

**ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA**

**AVISO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCION DE TITULOS ARCHIVADOS DE LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA**

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados que el Jefe de la Unidad Registral (e) de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, ha dispuesto el inicio del Periodo de Reconstrucción de títulos archivados en conformidad con lo dispuesto por el artículo 123° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos.

N° DE RESOLUCION	EXPEDIENTE	RESUELVE	TITULARES REGISTRALES Y/O CON DERECHO INSCRITO
Resolución de la Unidad Registral N°303-2015-SUNARP-ZRN°XI-UREG, del 17 de setiembre de 2015	Expediente N°09-2015-ZRN°XI-UREG	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la REPRODUCCIÓN del Título Archivado N°6352 de fecha 25 de junio de 2008, inscrito en la Partida N°P07048949 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chincha, por los considerados señalados en la presente resolución. ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONSTRUCCION del Título Archivado N°6352 de fecha 25 de junio de 2008, respecto a los siguientes documentos: Plano de distribución del bien inmueble ubicado en el Centro Poblado Grocio Prado Mz. K Lote 30 del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, departamento de Ica; Plano de ubicación y localización, del bien inmueble ubicado en el Centro Poblado Grocio Prado Mz. K Lote 30 del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, departamento de Ica; que diera mérito a la inscripción de fábrica (asiento 00003) e inscripción de carga (asiento 00004) inscritos en la Partida N°P07048949 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Chincha.	1.-Ana Tasayco Saravia. 2.-Elvira Tasayco Saravia.

La presente publicación tiene como fin que las personas interesadas o terceros aporten toda la información relacionada al presente aviso conyudando a la reconstrucción del Título perdido o destruido. Dicha información podrá ser presentada en cualquiera de las Oficinas Registrales que comprende nuestra Zona Registral N°XI-Sede Ica, en el horario de atención: Lunes a Viernes de 8:15 am a 4:45 pm.

Ica, 21 de setiembre de 2015

**ALBERTO IVAN JUNCO BRAVO**  
Jefe (e) Unidad Registral  
Zona Registral N°XI-Sede Ica

002-1298462-1

**Décimo Séptima Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme (FE DE ERRATAS de publicación del 9 y 10 de octubre de 2015)**

En la sección:  
**Recojo del Pliego de Bases**

Dice:  
Fecha: A partir del día lunes 12 hasta el viernes 16 de setiembre de 2015  
Debe decir:  
Fecha: A partir del día lunes 12 hasta el viernes 16 de octubre de 2015

En la sección:  
**Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad**

Dice:  
Fecha: Martes 20 de octubre de 2014  
Debe decir:  
Fecha: Martes 20 de octubre de 2015

005-1298951-1

**DIRECCION REGIONAL DE CAJAMARCA**

**SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS INMUEBLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

**DECRETO SUPREMO N°130-2001-EF y 136-2001-EF**

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	AREA m2	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	PS CHILAC N°8	644.57	CHILAC N°8	HUASMIN	CELENDIN	CAJAMARCA
2	PS HUANGASHANGA	959.83	HUANGASHANGA	HUASMIN	CELENDIN	
3	PS JADIBAMBA	600	JADIBAMBA	HUASMIN	CELENDIN	
4	PS CRUZCONGA	1887.5	CRUZCONGA	SUCRE	CELENDIN	
5	PS CHAMIS	1301.71	CHAMIS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	

Cajamarca, octubre del 2015

054-1298684-1

**REDUCCION DE CAPITAL**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 217° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, FADICC S.A., CUMPLIE CON COMUNICAR que POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 25/09/2015, SE ACORDO REDUCIR EL CAPITAL SOCIAL DE S/ 3,459,110.00 A S/ 2,525,150.00, AMORTIZANDOSE 93,396 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 10.00 CADA UNA. LA REDUCCION ACORDADA AFECTARA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL MENCIONADO ARTICULO UNICAMENTE A UN ACCIONISTA. ASIMISMO COMO CONSECUENCIA DEL ACUERDO DE REDUCCION ADOPTADO SE MODIFICO EL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL.

LIMA, 26 DE SETIEMBRE DE 2015

**LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA CASTRO**  
GERENTE GENERAL  
FADICC S.A.

002-1298194-1

**EDICTO**

Ante la Sub Gerencia de Registros Civiles de la Municipalidad Metropolitana de Lima, **CESAR RICARDO PERALES ORBEGOZO**, con escrito N° 188810-15, de fecha 24.09.15, solicita rectificación administrativa de su acta de nacimiento, respecto a su apellido materno que dice: **ORBEGOZO**, debe decir: **ORBOGOZO**. Asimismo al nombre de su madre que dice: **ALINA ORBEGOZO DE PERALES**, siendo lo correcto: **ALINA YNES ORBEGOZO CARRANZA DE PERALES**.

Se efectúa esta publicación de acuerdo a lo previsto en el D.S. N° 015-98-PCM.

Lima, 26 de setiembre de 2015

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES  
**ARMANDO FELIPE BARRERA CASTRO**  
Subgerente

002-1298202-1

**AVISO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PARTIDAS POR DUPLICIDAD DE LA UNIDAD REGISTRAL DE LA ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA**

Por el presente, se pone en conocimiento de los interesados que el Jefe de la Unidad Registral (e) de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, ha dispuesto el inicio del procedimiento de cierre de partida por duplicidad con inscripciones incompatibles, conforme al artículo 60° del T.U.O. del Reglamento General de los Registros Públicos, mediante las resoluciones que a continuación se detallan:

Resolución de la Unidad Registral	Expediente Administrativo	Partidas que permanecerían abiertas, datos de los bienes inmuebles, bienes muebles y titulares registrales	Partidas a cerrarse parcial y/o totalmente, datos de los bienes inmuebles, bienes muebles y titulares registrales
03142015-SUNARP-ZRN°XI-UREG	N°052-2015-ZRN°XI-UREG	Partida N°11007893 Registro de Predios de Chincha correspondiente al predio "Sin nombre" con U.C. N°14077 ubicado en el distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha y departamento de Ica, con un área de 145.2000Hás. Titular Registral: Edith Amalia Rada Jordán de Chávez Molina, Doris Elena Rada Jordán de Miro Quezada, Enriqueta Feraldo Carrillo Vda de Jordán, Enriqueta María Jordán Feraldo, Gonzalo Jordán Navarro, Amalia Luz Jordán Carrenza, Ada del Solar Kreitz, Raúl Augusto del Solar Kreitz, Lily Raquel Rada Jordán, María Jesús Judith Rada Jordán, Nelly Rada Jordán, Fanny Elvira Rada Jordán, Lorena Tania Heredia del Solar, Lillana Gisela Heredia del Solar, Enrique Constantino Heredia del Solar, Enrique Heredia García, Eduardo Rada Jordán.	Partida N°40007904 Registro de Predios de Chincha correspondiente al Lote de terreno con U.C 14001, que formó parte del predio denominado "RESTAURANTE BUENOS AIRES" del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha y departamento de Ica con un área de 1.3800Ha. Titular Registral: AMBAR SAC
03182015-SUNARP-ZRN°XI-UREG	N°051-2015-ZRN°XI-UREG	Partida N°11007893 Registro de Predios de Chincha correspondiente al predio "Sin nombre" con U.C. N°14077 ubicado en el distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha y departamento de Ica, con un área de 145.2000Hás. Titular Registral: Edith Amalia Rada Jordán de Chávez Molina, Doris Elena Rada Jordán de Miro Quezada, Enriqueta Feraldo Carrillo Vda de Jordán, Enriqueta María Jordán Feraldo, Gonzalo Jordán Navarro, Amalia Luz Jordán Carrenza, Ada del Solar Kreitz, Raúl Augusto del Solar Kreitz, Lily Raquel Rada Jordán, María Jesús Judith Rada Jordán, Nelly Rada Jordán, Fanny Elvira Rada Jordán, Lorena Tania Heredia del Solar, Lillana Gisela Heredia del Solar, Enrique Constantino Heredia del Solar, Enrique Heredia García, Eduardo Rada Jordán.	Partida N°40007575 Registro de Predios de Chincha correspondiente al terreno con frente a predio denominado "RESTAURANTE BUENOS AIRES", con U.C. 14010 ubicado en el distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha y departamento de Ica con un área inicial de 1.400.00m2. Titular Registral: Ramón Fernández Tarmeño, Lady Fernández Robles, Juana Fernández Robles, Ramón Fernández Robles, Lilia Fernández Robles, Manuel Fernández Robles.

Ica, 28 de setiembre de 2015

**ALBERTO IVAN JUNCO BRAVO**  
Jefe (e) Unidad Registral  
Zona Registral N°XI-Sede Ica

002-1298630-1

**SK GLOBAL CHEMICAL SUCURSAL PERUANA EN LIQUIDACION**

**BALANCE FINAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015 (EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)**

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
<b>Activo Corriente</b>	<b>Pasivo Corriente</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo 18,911	Cuentas por pagar comerciales -
Cuentas por cobrar comerciales -	Otras Cuentas por pagar 3,579
Otras cuentas por cobrar (nelo) 40,138	Provisiones -
Existencias -	Total Pasivo Corriente 3,579
Gastos pagados por anticipado -	<b>Pasivo No Corriente</b>
Total de Activo Corriente 59,049	Provisiones -
<b>Activo no Corriente</b>	Otras cuentas por pagar -
Existencias -	Impuesto a la renta diferido -
Inmuebles, maquinarias y equipos -	Total del Pasivo no Corriente -
Inversiones en subsidiarias -	Total del Pasivo 3,579
Total de Activo no Corriente -	<b>Patrimonio</b>
<b>Total Activo 59,049</b>	Capital 542,530
	Resultados acumulados (487,060)
	Total del patrimonio 55,470
	<b>Total Pasivo y Patrimonio 59,049</b>

SEONG GEUN HEO  
C.E. 000977961  
Liquidador

IRMA YANA CUNYA CPC 16175

REP. 075-1298926-1

**RECTIFICACIONES**

Cuentas Corrientes Cerradas por Giro de Cheques Sin Fondos

Periodo: Setiembre 2015 - Relación 598

**DRGT PERU S.A**  
Ruc: 20547222734

Fecha de Cierre: 30/09/2015

**Interbank**

002-1298356-1 GESTIÓN DE PROCESOS

**AVISO DE TRANSFORMACION**

MEDIANTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DEL 02 DE SETIEMBRE DEL 2015, SE ACORDO LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA LA COQUETERIA S.A.C., CON R.U.C. N° 20556850616, EN UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINARA LA COQUETERIA E.I.R.L., LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 74 DEL DECRETO LEY N° 21621.

LIMA, 07 DE OCTUBRE DEL 2015

**PALMIR SABINA DEL CARPIO GARCIA**  
DNI N° 41954819  
GERENTE GENERAL

002-1298223-1

**SANEAMIENTO DE INMUEBLE**

(Art. 8° D.S. 130-2001-EF)

Se declara de necesidad y utilidad pública el saneamiento legal de inmueble de propiedad del sector: Puesto de Salud de Pampapuquio, del distrito de Paucara, Provincia de Acobamba y Departamento de Huancavelica.

Número de Título: N° .....

ÁREA: 1,748.2637 M2 PERIMETRO: 167.72 ML

Gobierno Regional de Huancavelica  
Dirección Regional de Salud de Huancavelica  
Puesto de Salud Pampapuquio

055-1298440-1

**EDICTO**

Ante la Oficina Registral San Borja del Reniec, con fecha 02 de octubre del año 2015, se ha presentado don/ña) **JUAN CARLOS EDUARDO HUARCAYA GARAY**, identificado con DNI N° 45287478, Exp. N° 2666-2015 solicitando la rectificación administrativa de su acta de nacimiento, inscrito con el N° 1011402648 (ACTA RENIEC), en el extremo de corregir los nombres de los padres, que figuran como: **JUAN HUARCAYA ANDIA Y VICTORIA GARAY SANCHEZ**, debiendo decir: **JUAN NEPOMUCENO HUARCAYA ANDIA Y VICTORIA CIRILA GARAY SANCHEZ**.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con el artículo 73 del D.S. N° 015-98-PCM.

San Borja, 06 de octubre del año 2015

**DAVID EDUARDO PUGH PARDO FIGUEROA**  
Jefe de Oficina Registral - San Borja (e)  
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

007-1298485-1



www.neoauto.com

**EN CADA UNO DE TUS VIAJES**

**NEOAUTO TE ACOMPAÑA**

**NEOAUTO tu auto está aquí**

**Décimo Séptima Oferta Pública para la Contratación del Servicio de Transporte Firme (FE DE ERRATAS de publicación del 9 y 10 de octubre de 2015)**

En la sección:  
**Recojo del Pliego de Bases**

Dice:  
Fecha: A partir del día lunes 12 hasta el viernes 16 de septiembre de 2015  
Debe decir:  
Fecha: A partir del día lunes 12 hasta el viernes 16 de octubre de 2015

En la sección:  
**Acto de Apertura y Admisión de las Solicitudes de Capacidad**

Dice:  
Fecha: Martes 20 de octubre de 2014  
Debe decir:  
Fecha: Martes 20 de octubre de 2015



**Subasta Pública de Obras de Arte**  
**Cuarta Convocatoria**

La Fiduciaria S.A., en virtud al Contrato de Fideicomiso en Garantía, con Escritura Pública de fecha 1 de octubre de 2013, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama, entre Stephanie Alexandra Lukac Sadlier, en calidad de Fideicomitente; Banco de Crédito, en calidad de Fideicomisario; y, nuestra institución en calidad de Fiduciario, pone en conocimiento de cualquier interesado que están en subasta las obras de arte que forman parte del Patrimonio Fideicometido antes mencionado, de acuerdo con el procedimiento detallado en las bases para la subasta pública.

Los postores interesados podrán solicitar las bases a la siguiente dirección electrónica [ventasobrasdearte@lf.pe](mailto:ventasobrasdearte@lf.pe), a partir de la fecha de la presente publicación hasta el 13 de noviembre de 2015, y podrán presentar sus ofertas en las oficinas de La Fiduciaria S.A., ubicadas en Calle Los Libertadores No. 155, Piso 8, en dos sobres cerrados, de acuerdo a las bases de la presente subasta pública hasta las 9:59 horas del 18 de noviembre de 2015. Las referidas ofertas no contarán con un precio base en esta oportunidad.

LA FIDUCIARIA S.A.  
Área Legal  
Fiduciaria Peruana



**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**Solicitud Pública de Ofertas**  
**SPIU-011-2015**

**1. EMPRESA CONVOCANTE**  
Red de Energía del Perú S.A. (REP)

**2. OBJETO DEL PROCESO**

La presente Solicitud Pública de Oferta tiene como objeto la contratación de:

**Subestación Paramonga Nueva:** Diseño, ingeniería, pruebas en fábrica, suministros DDP (transporte, entrega en sitio y descargue), construcción, montaje, integración al sistema existente, capacitación, pruebas, puesta en servicio de los equipos asociados y cierre del Proyecto de la "Ampliación de la Capacidad de Transformación de la subestación Paramonga Nueva".

**Subestación Ica:** Diseño, ingeniería, pruebas en fábrica, suministros DDP (transporte, entrega en sitio y descargue), construcción, montaje, integración al sistema existente, capacitación, pruebas, puesta en servicio de los equipos asociados y cierre del Proyecto de la "Ampliación de la capacidad de Transformación y Cambio de Configuración en 60 kV de Simple Barra a Doble Barra en La Subestación Ica".

**2. CALENDARIO**

Convocatoria	El 15 de octubre de 2015
Entrega de bases	Las bases y demás documentos del proceso podrán ser descargados del siguiente enlace: <a href="http://www.rep.com.pe/Paginas/Procesos-en-Curso.aspx">http://www.rep.com.pe/Paginas/Procesos-en-Curso.aspx</a>
Reunión Informativa	En oficinas de REP el 19 de Octubre de 2015 a las 10:00 horas
Visita a Instalaciones	S.E. Paramonga Nueva: El 22 de Octubre de 2015 S.E. Ica: El 23 de Octubre de 2015 En ambos casos se inicia a las 11:00 horas
Presentación consultas	Hasta el 29 de octubre de 2015 vía correo electrónico a <a href="mailto:logistica@rep.com.pe">logistica@rep.com.pe</a>
Absolución de consultas	El 05 de noviembre de 2015
Recepción de ofertas	Hasta las 17:00 horas del 16 de noviembre de 2015
Lugar de entrega	Recepción de REP, ubicada en la Av. Juan de Arona N° 720 oficina 601, San Isidro, Lima, Perú

**XVIII Ceremonia de Homenaje a Ex Alumnos Distinguidos**

El jueves 22 de octubre tendrá lugar la XVIII Ceremonia de Homenaje a Ex Alumnos Distinguidos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, organizada por la Universidad y su Asociación de Egresados y Graduados.

En esta ocasión se reconocerá los especiales méritos de los ex alumnos de la universidad, doctora Liliana Regalado Cossio de Hurtado, R.P. Miguel Cruzado Silverii S.J., licenciado Alberto Isola de Lavalle y doctor Carlos Santa Cruz.

Marcial Rubio Correa, rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y Alberto Varillas Montenegro, presidente de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú, agradecen su gentil asistencia.

Jueves 22 de Octubre del 2015  
Hora: 7:00 p.m.  
Swissôtel Lima – Salón Paracas  
Vía Central 150, Centro Empresarial Real - San Isidro



**PUCP**



**COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA**  
**PRONUNCIAMIENTO**

El ilustre Colegio de Abogados de Lima, en ejercicio de sus atribuciones y ante los acontecimientos de indudable repercusión nacional, así como también sobre la situación de nuestra institución, exponemos lo siguiente:

**PRIMERO.** - Que lamentamos y nos entristece el fallecimiento del Dr. Juan Vicente Ugarte Del Pino, ilustre Decano Emérito del CAL, ex Presidente de la Corte Suprema de la República, excelente maestro, jurista y defensor de la democracia en nuestro país. En reconocimiento a sus méritos, la Junta Directiva por unanimidad acordó en sesión de 02 de octubre de laño en curso, que la sede del Colegio ubicada en el 4to. piso de Palacio de Justicia, cuyos ambientes ocupamos en calidad de propietarios desde hace 75 años, lleve el honoroso nombre del Maestro Ugarte del Pino, en tributo a su loable desempeño cuando ejerciera el Decanato de nuestra Orden y fuera privado de su libertad.

**SEGUNDO.** - Solicitamos a la clase política ponderación, coherencia y prevalencia de la alternancia en el poder, sobre todo pensando en los intereses del país y ser consecuentes con el pueblo peruano; para tal efecto, deben dejar de lado los objetivos personales y partidarios, a fin de llevar a cabo una verdadera reforma electoral, tal como lo han planteado y vienen solicitando insistentemente el Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE y el RENIEC.

**TERCERO.** - Ante el incremento de la INSEGURIDAD CIUDADANA y la CORRUPCIÓN, que se observa en las instituciones, con preponderancia en algunos organismos gubernamentales, sostenemos que estos hechos no se combaten con leyes, como se pretende, sino con decisiones de parte de las propias autoridades, quienes deben dictar medidas efectivas y no efectistas para combatirlas; para tal efecto, empecemos por crear una policía especializada en investigar, a fin de identificar a los corruptos en todos los niveles, así como a quienes están detrás de los crímenes violentos que nos aquejan. El Congreso de la República no debe renunciar al cumplimiento de su rol fiscalizador en los últimos Decretos Legislativos.

**CUARTO.** - A nuestros agremiados les COMUNICAMOS que se ha iniciado la expedición del carnet electrónico en forma gratuita, con la finalidad de llevar adelante las próximas elecciones de Junta Directiva que se realizarán el sábado 28 de noviembre del presente vía electrónica, accediendo al clamor de los agremiados presencial y virtual, a fin de evitar innecesaria pérdida de tiempo (tres horas y media de colas), así como posibles irregularidades que puedan producirse en el curso de la votación. Demostremos al país la necesidad de la alternancia dentro de una auténtica democracia: **UN AGREMIADO UN VOTO.** Hacemos una invocación a los candidatos para que guarden la debida ponderación durante el proceso electoral y demuestren la apropiada conducta que corresponde a los profesionales del Derecho.

**QUINTO.** - Como muestra de transparencia, nos comprometemos a publicar bienes y cuentas bancarias, tanto al asumir y dejar el cargo; estamos llanos a informar lo que hemos tenido y tenemos en la actualidad, inclusive al levantamiento de nuestro secreto bancario y reserva tributaria, por cuanto antes y durante nuestra gestión en el Decanato, hemos laborado y seguiremos actuando como abogado y docente universitario, puesto que llegamos al CAL para servir y no a servirnos del cargo.

**SEXTO.** - Ratificamos una vez más y precisamos que no apoyamos directa o indirectamente a ningún candidato a Decano de nuestra Orden, y si algún directivo o empleado utiliza la logística, personal, etc. para tal fin, no vacilamos en denunciarlo.

Por otro lado, lamentamos no haber podido llevar a cabo la construcción de un local y sus correspondientes sótanos, debido a que en la Asamblea de General donde planteamos nuestro pedido, éste no prosperó por problemas con los Delegados.

**SÉPTIMO.** - Reiteramos nuestra exhortación al Poder Judicial a que fortalezca las medidas destinadas para agilizar la tramitación de los procesos judiciales, sobre todo porque perjudica a los justiciables y abogados. Igualmente, exigimos que se destine dos ventanillas para entrega de recursos -como se accedió a nuestro pedido el año pasado- y se amplíe el horario de atención a los abogados. En consecuencia con lo anterior, requerimos, una vez más, al Poder Ejecutivo y Legislativo SE ASIGNE EL PRESUPUESTO QUE CON CARÁCTER PRIORITARIO E IMPOSTERGABLE NECESITAN EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO.

**OCTAVO.** - Exhortamos al Congreso de la República para que cumpla con designar a la brevedad al Defensor del Pueblo, teniendo en cuenta sus méritos y cualidades democráticas, descartándose la preferencia en razón de una propuesta de carácter político que redunde en beneficio de una posición partidaria.

**NOVENO.** - Exigimos respeto al irrestricto derecho de defensa que le asiste a los abogados; rechazamos que se pretenda recortar el derecho a informar, opinar a nuestros colegas- debiendo prevalecer la Constitución-; así como también a cuestionar la defensa que se haya ejercido anteriormente, ni mucho menos a ser procesado y detenido por su ejercicio profesional y que se investigue hasta sus últimas consecuencias al abogado a quien se le imputa la comisión de un delito.

Reitero nuestro pedido, a fin de que se nombre Notario en las plazas vacantes. Asimismo, que se revise el Decreto Legislativo Nro. 1232, que modifica diversos artículos de la Ley Notariado, que permite la competencia desleal en contra de nuestros agremiados.

**DÉCIMO.** - Para evitar lo que viene sucediendo en los últimos meses, es necesario modificar los artículos 100° y 118°, inciso 21 de la Constitución, tal como estuvo previsto en la anterior Carta Fundamental, respecto a que debe ser el Fiscal de la Nación quien tipifique el delito y no el Congreso de la República. Asimismo, en el segundo artículo, en lo referente a las facultades para conceder indulto, el Presidente de la República, podrá concederla, salvo en caso en que la ley lo prohíba.

Lima, 15 de octubre del 2015

Mario Amoretti Pachas  
Decano

4 formas de comprar, vender o alquilar cualquier inmueble

